



DECRETO N° 3972 /

LAJA, Octubre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 614 fecha 29-09-2009, de Departamento social Municipal.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Licitación N° 3734-221-L109 de fecha 08-10-2009
- 6.- Informe del Dideco, Encargado de desarrollo rural, Encargado de Adquisiciones de fecha 16-10-2009, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos veterinario y farmacéuticos para oficina de desarrollo rural.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-221-L109 de fecha 08-10-2009, por la empresa Coop. Agrícola Lechera Bio Bio LTDA RUT. 82.000200-8, por un monto de \$ 196.272 más impuesto, por proveer insumos veterinarios y farmacéuticos para oficina de Desarrollo Rural Municipal.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que los insumos computacionales fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a los Items 22 .04.004 y al 22.04.005 Sp3 cc 600308 del presupuesto vigente año 2009.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR RICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/EOA/hrn
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario